



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N° 408/04

SALTA, 17 NOV 2004
Expediente N° 12.173/04

VISTO:

La Resolución C.D. N° 303/04, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de: **Jefe de Trabajos Prácticos Regular** con Dedicación **Semiexclusiva** para la Asignatura: **ENFERMERIA QUIRURGICA CON EXTENSION DE FUNCIONES A ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA**, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° del *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias.*

Que durante el período fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no se recibió presentación alguna.

Que de acuerdo al artículo 22° de la reglamentación vigente, corresponde emitir Resolución de Aceptación de los Aspirantes al concurso.

POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular** con Dedicación **Semiexclusiva** para la Asignatura: **ENFERMERIA QUIRURGICA CON EXTENSION DE FUNCIONES A ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA**, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

CARO, Ana Gabriela

D. N. I. N° 25.211.641

BIGNON, Mario Adolfo

D. N. I. N° 12.959.436

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JUENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud